EXPEDIENTE 2019 00000091: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS ÁREAS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE GRANADA, HUELVA, INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, JAÉN Y PABLO DE OLAVIDE

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 02/19

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarta: Doña Atenea Melgarejo Vargas como persona titular del Departamento proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: En cuanto a la composición de la Mesa cabe indicar que el Vocal segundo Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General se encuentra ausente por motivos laborales. No obstante, queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con el artículo 326.3 LCSP y el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO: Seguidamente, los asistentes arriba señalados, en acto público, proceden a la apertura del **sobre número 2** que contiene la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor, que son los siguientes:

Memoria de trabajo hasta 20 puntos.
La memoria contendrá dos apartados, distribuidos, a su vez, en subapartados:
- Medios técnicos, control de calidad y enfoque de las relaciones con la Cámara de Cuentas.
Hasta 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

*Software de auditoría, software de muestreo, software de intercambio de datos procesados y consulta de base de datos (5 puntos).
* Enfoque del control de calidad sobre el trabajo desarrollado (3 puntos).
* Protocolo de comunicación con la Cámara de Cuentas (2 puntos).

- Asignación de responsabilidades entre los componentes del equipo de trabajo y distribución de tiempos y tareas entre ellos. Hasta 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:
* Asignación y acreditación de tareas específicas a cada miembro del equipo de trabajo (5 puntos).
* Distribución de tiempos por fases de auditoría, áreas de trabajo y personal asignado a cada una de ellas (5 puntos).

PUNTO TERCERO: Se procede al examen de la referida documentación presentadas por las distintas empresas admitidas comprobando que:

1. **Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.**: presenta una "memoria de trabajo" (cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) para su debida valoración.
2. **Grupo de Auditores Públicos S.A.P.** presenta una "memoria de trabajo" (cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) para su debida valoración.
3. **BDO Auditores, S.L.** presenta una "memoria de trabajo" (cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) para su debida valoración.
4. **BNFIX AMD Auditores, S.L.P.** presenta una "memoria de trabajo" (cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) para su debida valoración.
   Se detecta que existe un error en el Acta nº1 de la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 6 de septiembre de 2019, dado que esta empresa tan solo licita a los lotes 1, 3 y 4 y no a todos los lotes tal como se contempla en dicha Acta, por lo que se procede a subsanar dicho error.
5. **Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.** presenta una "memoria de trabajo" (cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) para su debida valoración.
6. **KPMG Auditores, S.L.** presenta una "memoria de trabajo" (cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) para su debida valoración.

PUNTO CUARTO: La mesa acuerda dar traslado a los Coordinadores designados por el Departamento de Junta de Andalucía, D. José Luis Valdés Díaz y D. José Enrique Manzano Gordillo, de la documentación contenida en el sobre nº 2 para que procedan a emitir el informe técnico previsto en la Cláusula 22.2 del PCAP.

PUNTO QUINTO: Conforme a la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia la contratación del servicio de referencia, la fecha de apertura del sobre referido a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas corresponde a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

de un juicio de valor, siendo por tanto el día 20 de septiembre a las 12 horas, de lo que se dará debido conocimiento a todas las empresas licitadoras y se publicará en el Perfil del contratante. Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla rel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42